

VISTO:

El Expediente N° 63.650/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Mariela LA VALLE mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 4° Año de la Carrera Licenciatura en Geografía adeudando la asignatura Seminario de Integración: Ambientes Naturales y Acción Antrópicas;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna LA VALLE;

QUE por Nota N° 097/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 017/09 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Mariela LA VALLE para cursar asignaturas correspondientes al 4° Año de la Carrera Licenciatura en Geografía adeudando la asignatura Seminario de Integración: Ambientes Naturales y Acción Antrópicas, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Seminario de Integración: Ambientes Naturales y Acción Antrópicas;

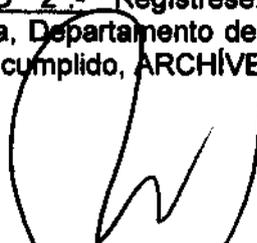
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Mariela LA VALLE (D.N.I. N° 23.970.937) para cursar asignaturas correspondientes al 4° Año de la Carrera Licenciatura en Geografía adeudando la asignatura Seminario de Integración: Ambientes Naturales y Acción Antrópicas, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Seminario de Integración: Ambientes Naturales y Acción Antrópicas.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y ~~Asesoría~~ notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, **ARCHÍVESE.-**



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

201